DECRETO: Nº

TEMUCO,

VISTOS:

1.- El presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- El Decreto Alcaldício N° 251 de fecha 27 de enero de 2026, que aprueba las actividades del Programa Biblio Work Comunitario.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4351 de fecha 19 de octubre de 2026, que aprueba la actividad concurso “Leemos en voz alta: en homenaje al escritor chileno Sergio Gómez”.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Programa Bibliowork Comunitario tiene por objeto difundir el libro y promover la lectura a través del trabajo comunitario e innovador que incorpore el uso de distintas herramientas de fomento lector considerando distintas disciplinas artísticas.

2.- Que, el Programa Bibliowork Comunitario, debe ejecutar un plan anual de acciones dentro de las que se contempla las actividades con la comunidad.

3.- Que, la red de bibliotecas municipales a través del Programa Bibliowork Comunitario, participa como miembro del Concejo comunal por la lectura.

DECRETO:

1.- Apruébese las bases del concurso **“Leemos en voz alta: en homenaje al escritor chileno Sergio Gómez”**.

2.- Desígnese como coordinador de dicha actividad al Sr. Felipe Aravena Valderas, profesional contrata Gr. 12, del Programa Bibliowork Comunitario del Depto. Comunitario y Vecinal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

V°B° S.R.R.

V°B° C.M.V.

V°B° M.T.M.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 21-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 21-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.